



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 OCT 2017

VISTO:

La grave situación y la gran afrenta a la democracia que representa la desaparición ya hace dos meses del ciudadano Santiago Maldonado en oportunidad de participar de una manifestación que realizaba el Pueblo Mapuche y que fuera reprimida por fuerzas de la Gendarmería Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es misión de la universidad como institución pública y autónoma bregar por las libertades democráticas del país, educar a su comunidad en su práctica y tomar posición ante hechos que ponen en peligro la vida democrática;

Que, Santiago Maldonado está desaparecido y desde los distintos ámbitos políticos, sociales, universitarios y jurídicos – inclusive a nivel internacional – se está reclamando por su aparición con vida y por el esclarecimiento de un hecho irregular que involucra al Ministerio de Seguridad de la Nación;

Que el hecho está siendo investigado por la Justicia Federal bajo la carátula de desaparición forzada de persona, lo cual exige la acción urgente del Estado para localizarlo, aclarar su desaparición y garantizar que esté bajo el amparo de la ley como así también identificar a los responsables;

Que, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó una medida cautelar para la protección de los derechos de Santiago Maldonado y solicitó al Estado Argentino que adopte las medidas necesarias para determinar su situación y paradero con el fin de proteger su derecho a la vida e integridad personal;

Que la población civil se ha manifestado en diferentes oportunidades exigiendo al gobierno nacional - quien tiene la obligación de articular en tiempo y forma acciones para esclarecer las circunstancias en que se sucedieron los hechos y quienes fueron los actores responsables -, la aparición con vida de Maldonado y el castigo a los responsables;

Que, Docentes de distintos Departamentos de la Facultad manifestaron su repudio frente a la desaparición de un ciudadano argentino, al igual que los Consejeros Directivos de las Agrupaciones Universitarias de la Unión de Juventudes Socialistas y de la Franja Morada;

Que, esta Unidad Académica, representada en este Acto por la Sra. Decana como presidenta del H. Consejo Directivo y las Secretarías de la Facultad, manifiestan su preocupación ante tan grave situación que ocurre y bajo un estado de derecho, repudiando todo hecho de avasallamiento del que pueda ser víctima las poblaciones indígenas y cualquier otro ciudadano argentino;

Que, asimismo, nos unimos en un todo al pronunciamiento realizado por la Comisión Ejecutiva de la Red de Facultades de Humanidades del Norte Grande y del Consejo de Decanos de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC), expresando nuestra solidaridad para con el pueblo Mapuche y demás poblaciones indígenas que se distribuyen en el sur de nuestro país;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

Belli

524



**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- EXIGIR la aparición con vida de *Santiago Maldonado*, quien ya hace dos meses se encuentra desaparecido, luego de la represión llevada a cabo por Gendarmería Nacional contra la Comunidad Mapuche de Cushamen, en Chubut.

ARTÍCULO 2º.- ADHERIR a toda manifestación que repudie los actos de violación de los derechos humanos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a todas las instituciones universitarias públicas y en general. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN F.H. Nº

524

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.